



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 33  
PRIMER PERIODO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. RICARDO ANAYA CORTÉS	
	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN	
	DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ	

2.- FECHA	20 de noviembre de 2013
-----------	-------------------------

3.- INICIO	11:24 hrs.	4.- TÉRMINO	15:53 hrs.	5.- DURACIÓN	4:29 hrs.
------------	------------	-------------	------------	--------------	-----------

6.- QUÓRUM	257 Diputados al inicio de la Sesión.
------------	---------------------------------------

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
Para retirar iniciativas	3
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	5
3. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política	1
4. MINUTAS	
Con proyecto de decreto	9
5. INICIATIVAS	6
6. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
Con proyecto de Decreto	10
7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto	3
8. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN	1
9. PROPOSICIONES	24
10. AGENDA POLÍTICA	1
11. PRONUNCIAMIENTO	1
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>

**Nota:** A solicitud de la Dip. Rocio Esmeralda Reza (PAN), la Presidencia lamenta los violentos acontecimientos en contra de toda una familia en Ciudad Juárez, Chihuahua invita a la Asamblea a guardar un minuto de silencio en su memoria.

1. **SOLICITUDES DE DIPUTADOS**

a) Para retirar iniciativa.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Mario Alberto Dávila Delgado (PAN)	Que reforma los artículos 77 Bis 31 y 77 Bis 32 de la Ley General de Salud, suscrita por el promovente el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)  Publicación en GP: Anexo VII, 18 de abril de 2013.	a) Retírese de la Comisión de Salud. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Julio César Flemate Ramirez (PRI)	Que reforma el artículo 24 de la Ley General de Educación, suscrita por el promovente el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)  Publicación en GP: Anexo X, 23 de abril de 2013.	a) Retírese de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Dip. Humberto Armando Prieto Herrera (PAN)	Que reforma la fracción III del artículo 112 y el párrafo primero del artículo 113 de la Ley General de Salud; la fracción XVI del artículo 19 de la Ley General de Protección Civil; y el inciso j) del artículo 69 de la Ley General de Educación, suscrita por el promovente el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)  Publicación en GP: Anexo VI, 11 de abril de 2013.	a) Retírese de Comisión de Salud. b) Actualícense los registros parlamentarios.





**2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	Secretaría de Gobernación	Director General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías de Educación Pública, de Economía, de Gobernación y de la Procuraduría General de la República, se implementen políticas de control y combate al contrabando y piratería, suscrito por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) el 28 de febrero de 2013 y aprobado el 2 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)	Comisión de Economía, para su conocimiento
2	Secretaría de Gobernación	Director de Coordinación Institucional	Por el que se exhorta a la SEGOB, para que emita la declaratoria de desastre, y a las dependencias federales, para que adopten medidas tendientes para apoyar a la población de los municipios de Zirándaro y Huetamo afectados por los fenómenos hidrometeorológicos ocurridos el 15, 16 y 17 de septiembre, suscrita por el Dip. Brasil Alberto Acosta Peña (PRI) el 9 de octubre de 2013 y aprobado la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Protección Civil, para su conocimiento
3	Gobierno de Aguascalientes	Jefe de Gabinete	Por el que se exhorta a los Ejecutivos Estatales para que de manera responsable, fortalezcan y vigilen la aplicación del Código Esperanza o su equivalente en sus respectivos estados, suscrito por el Dip. José Martín López Cisneros (PAN) el 12 de marzo de 2013 y aprobado el 30 de abril de 2013. (LXII Legislatura)	Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento
4	Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo	Presidente del Tribunal Superior de Justicia	Relativos a la celebración de ceremonias cívicas para conmemorar los 60 años del reconocimiento del derecho de las mujeres al voto en México, presentada por la Dip. Martha Lucía Micher Camarena (PRD), el 12 de septiembre de 2013 y aprobado la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento
5	Gobierno de Jalisco	Secretario General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia	Relativos a la celebración de ceremonias cívicas para conmemorar los 60 años del reconocimiento del derecho de las mujeres al voto en México, presentada por la Dip. Martha Lucía Micher Camarena (PRD), el 18 de septiembre de 2013 y aprobado la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento

**3. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO**

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el cual se designa la delegación de diputadas y diputados .que asistirá a la LI Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, a celebrarse en la Ciudad de México, los días 21 y 22 de noviembre de 2013.</p> <p><b>Resolutivos:</b>  <b>PRIMERO.</b> Se designa la delegación de diputadas y diputados que participará en la LI Reunión interparlamentaria México-Estados Unidos, a celebrarse en la Ciudad de México, los días 21 y 22 de noviembre del 2013.  <b>SEGUNDO.</b> Se autoriza la participación de la Diputada Adriana González Carrillo, como Presidenta del Grupo de Amistad México-Estados Unidos y al Diputado Eloy Cantú Segovia, como Presidente de la delegación.  <b>TERCERO.</b> Comuníquese a la Mesa Directiva y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p> <p><b>Intervenciones:</b>            Para <b>hablar:</b> Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) <b>Comuníquese.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 20 de noviembre de 2013.</p>



4. MINUTAS

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que reforma el artículo 62 de la <u>Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 20 de noviembre de 2013.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por diputados de diversos Grupos Parlamentarios, el 30 de octubre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de febrero de 2009. (LX Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 19 de febrero de 2009 (LX Legislatura). Proyecto de Decreto aprobado por 297 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 24 de febrero de 2009.(LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 24 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 26 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 30 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el día 30 de abril de 2013 (LXII Legislatura). Pasa a la Cámara de Senadores <u>para los efectos de la fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 3 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen en sentido negativo 14 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b>- Se aprueba el Acuerdo por el que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 62 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, devuelto para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional.</p>	<p>a) De Enterado. b) Intégrese el expediente. c) Se tiene por concluido el procedimiento legislativo.</p>
2	<p>Que reforma el artículo 246 del <u>Código Penal Federal.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 20 de noviembre de 2013.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Javier Bravo Carbajal (PRI) el 4 de octubre de 2005. (LIX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 27 de noviembre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 2 de diciembre de 2008. (LX Legislatura).Proyecto de decreto aprobado por 307 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 04 de diciembre de 2008 (LX Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 12 de noviembre de 2013 (LXII Legislatura). Proyecto de decreto aprobado por 104 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos de la fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b>- Se desecha totalmente la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reformaría el artículo 246 del Código Penal Federal. <b>SEGUNDO.</b>- Devuélvase la Minuta a la Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto en el artículo 72, fracción D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen</p>
3	<p>Que reforma el artículo cuarto transitorio de la <u>Ley Federal de Telecomunicaciones.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 20 de noviembre de 2013.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Sofia Castro Ríos (PRI) el 5 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 17 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 23 de noviembre de 2011 (LXI Legislatura) Proyecto de decreto aprobado por 272 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 29de noviembre de 2011.(LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 14 de noviembre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 90 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos de la fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b>- Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 1995 <b>SEGUNDO.</b>- Devuélvase a la Cámara de Diputados el asunto mencionado en el resolutivo que antecede, en términos de lo dispuesto en la fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Comisión de Comunicaciones, para dictamen</p>



No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
4	<p>Que reforma el artículo 37 y adiciona un segundo párrafo al 70 Bis de la <u>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 20 de noviembre de 2013.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) el 11 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 8 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 02 de febrero de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 223 votos a favor, 85 en contra y 2 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 7 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 14 de noviembre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 92 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos de la fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 70 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, remitida por la Cámara de Diputados a esta Soberanía el 7 de febrero de 2012. <b>SEGUNDO.-</b> Devuélvase a la Cámara de Diputados el asunto mencionado en el resolutivo que antecede, en términos de lo dispuesto por el inciso D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	Comisión de Transportes, para dictamen
5	<p>Que reforma la fracción IV del artículo 6 de la <u>Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 20 de noviembre de 2013.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Alejandro del Mazo Maza (PVEM) el 15 de junio de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 8 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 13 de diciembre de 2011 (LXI Legislatura). Proyecto de decreto aprobado por 257 votos a favor y 5 en contra. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 01 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 14 de noviembre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 94 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos de la fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 70 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, remitida por la Cámara de Diputados a esta Soberanía el 7 de febrero de 2012. <b>SEGUNDO.-</b> Devuélvase a la Cámara de Diputados el asunto mencionado en el resolutivo que antecede, en términos de lo dispuesto por el inciso D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	Comisión de Transportes, para dictamen
6	<p>Que reforma el párrafo cuarto y adiciona del quinto al séptimo al artículo 5o. de la <u>Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 20 de noviembre de 2013.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Sen. María Verónica Martínez Espinoza (PRI) el 04 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 12 de noviembre de 2013 (LXII Legislatura). Proyecto de Decreto aprobado por 106 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos de la fracción E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 20 de noviembre de 2013 (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Facultar a los particulares para autorizar a licenciados en derecho para que a su nombre reciban notificaciones, presenten alegatos, interpongan recursos y realicen actos para la defensa del autorizante. Determinar la responsabilidad de los autorizados respecto de los daños y perjuicios para el que los autorice y facultad para renunciar mediante escrito presentado al tribunal. Autorizar a cualquier persona con capacidad para oír notificaciones e imponerse de los autos, expresando los términos de la autorización.</p>	Comisión de Justicia, para dictamen



No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
7	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 20 de noviembre de 2013.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Miriam Cárdenas Cantú (PRI) el 09 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 24 de abril de 2013 (LXII Legislatura). Proyecto de Decreto aprobado por 389 votos. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 25 de abril de 2013 (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 12 de noviembre de 2013 (LXII Legislatura). Proyecto de Decreto aprobado por 103 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos de la fracción E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 20 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que la solicitud de comparecencias de autoridades o servidores públicos, serán en los términos del artículo 46 de la Ley. Facultar al presidente de la Comisión para ordenar el inicio de la investigación y determinar la existencia de violaciones graves a derechos humanos. Eliminar del artículo 46, el párrafo 3º y sus incisos, relativo al procedimiento de las recomendaciones emitidas no aceptadas o incumplidas. Facultar a la Comisión para investigar e informar al Consejo Consultivo de hechos que considere violaciones graves de derechos humanos, o sea solicitado por el Ejecutivo Federal mediante la Consejería Jurídica de la Presidencia, alguna de las Cámaras del Congreso, algún gobernador, jefe de gobierno del Distrito Federal o legislatura de las entidades federativas. Aplicar las reglas del procedimiento ante la Comisión, dar a conocer el inicio de la investigación a la autoridad o servidor público presuntamente responsable por un medio de comunicación ágil; solicitar la presentación de un informe de los actos u omisiones imputados o relacionados en un plazo máximo de siete días naturales posteriores a la notificación o en un plazo menor determinado por el Presidente en caso de situaciones urgentes. Obligar a las autoridades a enviar información requerida. Facultar al presidente de la Comisión para citar a los servidores públicos, incluyendo secretarios de Estado, gobernadores de las Entidades Federativas y al Jefe de gobierno del Distrito Federal, a comparecer y emitir recomendaciones. Adicionar el procedimiento para la comparecencia de los servidores públicos que no acepten o se nieguen a cumplir las recomendaciones, las que deberán fundar, motivar y hacer pública. Facultar al Presidente para solicitar a la Cámara de Senadores o a la Comisión Permanente, la comparecencia de la autoridad o servidor público y previa consulta, la Comisión determinará si son suficientes o insuficientes en cuyo caso las autoridades o servidores públicos deberán informar dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación su persistencia al incumplimiento de la recomendación, ante el incumplimiento, la Comisión lo hará de conocimiento público y podrá denunciar ante el Ministerio Público o autoridad administrativa.</p>	<p>Comisión de Derechos Humanos, para dictamen</p>
8	<p>Que reforma el artículo 390 del <u>Código Penal Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 20 de noviembre de 2013.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Tomasa Vives Preciado Reyes (PAN), el 14 de abril de 2011. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. María Antonieta Pérez Reyes (PAN), el 21 de diciembre de 2011 15 de abril de 2012 Dictamen a Discusión presentado el 25 de abril de 2012 (Legislatura). Proyecto de Decreto aprobado por 247 votos a favor y 6 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 02 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites, presentado el 12 de noviembre de 2013 (LXII Legislatura). Proyecto de Decreto aprobado por 106 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos de la fracción E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 20 de noviembre de 2013 (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Modificar el término "policial" por el de "seguridad pública o de algún prestador de servicios de seguridad privada regulado por la ley federal de la materia".</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen</p>



No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
9	<p>Que adiciona un párrafo segundo al artículo 4 de la <b>Ley del Servicio Postal Mexicano</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 20 de noviembre de 2013.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar, el 02 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 6 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 10 de abril de 2012. Proyecto de Decreto aprobado por 314 votos a favor y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 11 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites, presentado el 14 de noviembre de 2013 (LXII Legislatura). Proyecto de Decreto aprobado por 96 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 20 de noviembre de 2013.</p> <p><b>Propuesta:</b> Utilizar tecnologías de la información y comunicación para la continuidad y modernización del Servicio Postal Mexicano, mediante productos y servicios basados en modelos de eficiencia y calidad del mercado nacional, que agilicen la recepción, transportación y entrega de correspondencia.</p>	<p><b>Comisión de Comunicaciones, para dictamen</b></p>

5. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNOS	SINOPSIS
1	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <b>Ley General de Cambio Climático</b>, de la <b>Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética</b>, de la <b>Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía</b> y de la <b>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 20 de noviembre de 2012.</p>	<p>Dip. Consuelo Argüelles Loya (PAN)*</p> <p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p>	<p><b>Comisiones Unidas de Cambio Climático, y de Energía, para dictamen, y a las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión</b></p>	<p>Establecer en las adquisiciones o arrendamientos de automóviles, se deberá requerir que éstos sean bajos en emisiones contaminantes, para lo cual se podrán adquirir automóviles híbridos o eléctricos que garanticen las mejores condiciones de eficiencia energética, sustentabilidad ambiental y uso de energías renovables. Prever que en los 3 órdenes de gobierno se deberán ejecutar acciones para la adaptación y mitigación en la elaboración de las políticas, la Estrategia Nacional y el Programa de cambio climático. Prever que la aplicación de tecnologías y el uso de equipos, aparatos y automóviles eficientes energéticamente, no sea una disposición declarativa, sino vinculatoria para las autoridades. Facultar a la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía a formular y emitir las metodologías y procedimientos para cuantificar el uso de automóviles que consumen diesel y gasolina, así como aquellos que son energéticamente más eficientes. Promover que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal adquieran o, en su caso, sustituyan de manera gradual y progresiva su parque vehicular, por vehículos eléctricos e híbridos.</p>
2	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley del Impuesto Sobre la Renta</b>, de la <b>Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos</b> y de la <b>Ley del Impuesto al Valor Agregado</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 20 de noviembre de 2012.</p>		<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</b></p>	<p>Disminuir \$175,000.00. a \$130,000.00 el monto deducible en las inversiones en automóviles, salvo en el caso de los eléctricos o híbridos, que serán deducibles por el monto total del precio del automóvil. Exentar del pago del ISAN la enajenación de automóviles eléctricos; así como, la enajenación de automóviles híbridos. Exentar del pago del IVA en la enajenación de automóviles cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables, así como de aquéllos eléctricos que además cuenten con motor de combustión interna o con motor accionado por hidrógeno.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
3	<p>Que reforma los artículos 55, 56 y 59 del <u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</u>.</p> <p>Publicación en GP:            Anexo IX.            22 de octubre de 2013.</p>	<p>Diputado            José Valentín Maldonado Salgado (PRD) *</p>	<p>Comisión de Gobernación, para su dictamen</p>	<p>Modificar la distribución del tiempo en radio y televisión durante las campañas electorales, aumentándolo de “dos a tres minutos” por “tres a cinco”.</p>
4	<p>Que reforma el artículo 62 de la <u>Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</u>.</p> <p>Publicación en GP:            Anexo IV.            01 de octubre de 2013.</p>	<p>Diputada            Yesenia Nolasco Ramírez (PRD) *</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen</p>	<p>Considerar los métodos, técnicas e implementación de capacitación que le favorezca a sus nuevas funciones de acuerdo a sus capacidades y aptitudes, posteriores a un percance, al trabajador declarado con incapacidad parcial cuando pueda dedicarse a otras funciones y se prevea su cambio de actividad temporal, mientras esté en rehabilitación.</p>
5	<p>Que expide la <u>Ley que regula los Beneficios de Quienes hayan ocupado la Titularidad del Poder Ejecutivo Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP:            Anexo VI.            20 de noviembre de 2012.</p>	<p>Diputado            Carlos Augusto Morales López (PRD) *</p>	<p>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen</p>	<p>Se propone expedir una ley que establezca los beneficios de los ex titulares del Poder Ejecutivo Federal, como son los montos de la pensión, personal de seguridad, personal administrativo y seguro de vida.</p>
6	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Migración</u>.</p> <p>Publicación en GP:            Anexo VI.            20 de noviembre de 2012.</p>	<p>Dip.            Lorenia Iveth Valles Sampedro (PRD) *</p>	<p>Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen</p>	<p>Reconocer e imponer el respeto irrestricto de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y los tratados y convenios internacionales de que el Estado mexicano sea parte. Prohibir la discriminación por cualquier motivo. Prohibir a las Fuerzas Armadas, corporaciones policiacas o de seguridad pública federales, estatales o municipales, la detención de alguna persona para comprobar su situación migratoria o por tener una situación migratoria irregular en el país. Establecer que la protección y defensa de los derechos de los migrantes, nacionales y extranjeros, estarán a cargo de la Procuraduría Federal de la Defensa de los Migrantes, correspondiéndole la asesoría, representación y defensa de los migrantes que soliciten su intervención en todo tipo de asuntos que afecten sus derechos humanos o que conozcan, tramiten o resuelvan las autoridades del Instituto Nacional de Migración. Establecer los requisitos mínimos para ser procurador o procuradora de la Defensa de los Migrantes.</p>

\* Sin intervención en Tribuna.



6. **DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**

Con proyecto de Decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 20 de noviembre de 2013.</p>	<p><b>Que reforma los artículos 27 y 78, y adiciona el 78 Bis a la Ley General de Vida Silvestre.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN) el 14 de febrero de 2013 (LXII Legislatura). Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Jorge Emilio González Martínez (PVEM) el 20 de marzo de 2013 (LXII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 01 de octubre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 82 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 03 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que el manejo de ejemplares y poblaciones exóticos solo se podrá llevar a cabo cuando se garantice la seguridad de la sociedad civil y trato digno y respetuoso hacia los ejemplares, siempre y cuando se cuente con un plan de manejo aprobado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Las personas que posean algún o algunos ejemplares exóticos, como mascota o animal de compañía, deberán de contar con autorización expresa de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Establecer la obligación para que las colecciones científicas y museográficas públicas o privadas, los zoológicos, espectáculos públicos fijos o itinerantes y circos que manejen especímenes de especie silvestre, cuenten con un plan de manejo aprobado por la Secretaría, y además deberán registrar y actualizar sus datos cada año ante la autoridad correspondiente.</p>	
2	<p><b>Comisión de Vivienda</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 20 de noviembre de 2013.</p>	<p><b>Que adiciona un segundo párrafo al artículo 71 de la Ley de Vivienda.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores, por el Sen. Fernando Herrera Ávila (PAN) el 04 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera lectura presentado el 23 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 24 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Promover el uso de energías renovables mediante las ecotecnologías aplicables a la vivienda, de acuerdo a las regiones bioclimáticas del país, utilizando equipos y sistemas normalizados en cualquiera de sus modalidades.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)</p>
3	<p><b>Comisión de Marina</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 20 de noviembre de 2013.</p>	<p><b>Que expide la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 25 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 25 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 29 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 103 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 03 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Controlar y prevenir de la contaminación o alteración del mar por vertimientos en las zonas marinas mexicanas. Facultar a la Secretaría de Marina a otorgar y cancelar los permisos de vertimientos y vigilar su cumplimiento; suspender cualquier vertimiento deliberado de desechos u otras materias que contravenga las disposiciones de la presente Ley; realizar visitas de inspección y vigilancia; realizar investigaciones oceanográficas, actuaciones, emitir dictámenes y resoluciones; determinar las responsabilidades e imponer las sanciones establecidas en la Ley, así como fijar la cantidad para garantizar la reparación de los daños, perjuicios y multa que se pudieran aplicar, por contravenir las disposiciones o del permiso mediante billete de depósito; y en su caso implementar las acciones legales, cuando la garantía no haya sido suficiente para tales efectos.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 20 de noviembre de 2013.</p>	<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención preventiva integrada a la salud.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramirez (PRD) el 10 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 2 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 09 de febrero de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 314 votos en pro, 7 en contra y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 14 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 02 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 03 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 98 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 09 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Incluir en los objetivos del Sistema Nacional de Salud, la promoción, implementación e impulso de acciones de atención integrada de carácter preventivo, acorde con la edad, sexo y factores de riesgo de las personas. Además establece que la Secretaría de Salud promoverá e impulsará que las instituciones del Sistema Nacional de Salud implementen programas cuyo objeto consista en brindar atención médica integrada de carácter preventivo, acorde con la edad, sexo y factores de riesgo de las personas. Incluir dentro de los servicios básicos de salud, la atención médica integrada de carácter preventivo, acciones curativas, paliativas y de rehabilitación, incluyendo la atención de urgencias.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)</p>
5	<p><b>Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 20 de noviembre de 2013.</p>	<p><b>Que reforma la fracción VII del artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. Paloma Villaseñor Vargas (PRI), el 16 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Cambiar el término "capacidades diferentes" por "discapacidad" referente al principio de respeto a la diversidad de la Política de Desarrollo Social.</p>	
6	<p><b>Comisión de Asuntos Indígenas</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 20 de noviembre de 2013.</p>	<p><b>Que reforma la fracción V del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC) el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Incluir que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas regirá sus acciones con la promoción de igualdad, y de oportunidades para las mujeres y los hombres indígenas.</p>	
7	<p><b>Comisión de Igualdad de Género</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 20 de noviembre de 2013.</p>	<p><b>Que adiciona una fracción XII al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Durazo Montaña a nombre propio y de los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC), el 12 de junio de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p><b>Propuesta:</b> Considerar en la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres que desarrolle el Ejecutivo Federal, promover que las prácticas y la comunicación social de las dependencias públicas, así como los medios electrónicos e impresos, se eliminen estereotipos sexistas y discriminatorios e incorporen un lenguaje incluyente.</p>	
8	<p><b>Comisión de Pesca</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 20 de noviembre de 2013.</p>	<p><b>Que adiciona diversas disposiciones al artículo 17 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI), el 10 de julio de 2013. (LXII Legislatura).</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	---	<b>Propuesta:</b> Adicionar a los principios que se deben observar la Política Nacional de Pesca y Acuicultura Sustentables: el posicionamiento de los productos pesqueros y acuícolas nacionales en los mercados de alto valor; impulsar el establecimiento de una cultura de inocuidad en el manejo, distribución y comercialización de productos pesqueros y acuícolas; considerar que los sectores pesquero y acuícola se desarrollarán desde una perspectiva sostenible, que integre y concilie los factores económicos, sociales y ambientales; instrumentar políticas públicas con enfoque interdisciplinario para el fortalecimiento y desarrollo de una cultura empresarial pesquera y acuícola; impulso regional equilibrado y equitativo; así como financiar el desarrollo y la innovación tecnológica y científica, modernizar la flota pesquera, unidades de cultivo, técnicas ecoeficientes, plantas procesadoras, métodos y artes de captura.	
9	<b>Comisión de Reforma Agraria</b> Publicación en GP: Anexo II. 20 de noviembre de 2013.	<b>Que reforma el artículo 70 de la Ley Agraria.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Juan Carlos Uribe Padilla (PAN) el 08 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) <b>Propuesta:</b> Establecer que la propiedad, posesión y explotación de la parcela escolar, corresponden al ejido y será administrada por los integrantes del Comisariado Ejidal y Comunal y por el Consejo de Vigilancia, quienes podrán contratar los créditos respectivos y otorgar en garantía el usufructo parcelario, sin requerir acuerdo previo de la asamblea a la cual informarán anualmente. Se establece que el cien por ciento de los productos, utilidades líquidas e ingresos que genere la parcela, se destinarán a la rehabilitación, ampliación y conservación de la escuela rural de que se trate. En caso de adoptarse el dominio pleno sobre la parcela escolar tendrá preferencia en el derecho del tanto la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, asimismo podrá ser explotada directamente por el ejido. Se establece que en todos los contratos, actos y trámites en los que sea parte el ejido, se tendrá por acreditada la existencia y personalidad de núcleo de población, mediante la documentación agraria del ejido y la representación del comisariado con el acta de asamblea en la que fue electo, inscrita en el Registro Agrario Nacional.	<b>Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)</b>
10	<b>Comisión de Gobernación</b> Publicación en GP: Anexo II. 20 de noviembre de 2013.	<b>Que adiciona la fecha "13 de agosto: Aniversario de la Firma de los Tratados de Teoloyucan en 1914" al inciso a) del artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Juan Carlos Uribe Padilla (PAN) el 08 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) <b>Propuesta:</b> Incorporar dentro de las fechas en las que la bandera deba izarse a toda asta el 13 de agosto: Aniversario de la firma de los Tratados de Teoloyucan, en 1914.	

### 7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<b>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</b> Publicación en GP: Anexo III. 20 de noviembre de 2013.	<b>Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de fomento de valores.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip Leticia Calderón Ramírez (PRI) el 09 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC) el 09 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano (PRI) el 15 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 05 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) <b>Propuesta:</b> Indicar que la educación estará asentada en las bases de los derechos humanos. Incluir en los fines de la educación que brinda el Estado la práctica de los valores humanos universales y el respeto a los derechos humanos. <b>Intervenciones:</b> <b>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC) Dip. Judit Magdalena Guerrero López (PVEM) Dip. Dora María Talamante Lemas (NA) Dip. Roxana Luna Porquillo (PRD) Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal (PAN) Dip. Leticia Calderón Ramírez (PRI)	a) <b>Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 350 votos.</b> b) <b>Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</b>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p><b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de noviembre de 2013.</p>	<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD) y por los Dips. María Isabel Ortiz Mantilla (PAN), Erika Yolanda Funes Velázquez (PRI), Minerva Castillo Rodríguez (PRI), Lourdes Adriana López Moreno (PVEM) y Fernando Bribiesca Sahagún (NA), el 29 de abril del 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 05 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Añadir a las acciones técnicas del saneamiento forestal las de evaluar, detectar y prevenir plagas y enfermedades forestales. Agregar a la definición de sanidad forestal los lineamientos para evaluación, diagnóstico y prevención. Atribuir a la Secretaría y a la Comisión, las funciones de formular, coordinar y evaluar los programas y acciones para prevenir, detectar y combatir incendios forestales, diagnosticar y controlar plagas y enfermedades forestales. Considerar las áreas que hayan sido objeto de un saneamiento a causa de plagas y enfermedades forestales como zonas prioritarias incendiadas.</p> <p><b>Intervenciones:</b> Por <b>la Comisión:</b> Dip. María Isabel Ortíz Mantilla Para <b>fijar postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. Cristina Olvera Barrios (NA) Dip. Ma. del Carmen Martínez Santillán (PT) Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC) Dip. Ricardo Astudillo Suárez (pvem) Dip. José Humberto Vega Vázquez (PRD) Dip. Gerardo Peña Avilés (PAN) Dip. Minerva Castillo Ramírez (PRI)</p>	<p>a) <b>Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 377 votos.</b></p> <p>b) <b>Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</b></p>
3	<p><b>Comisión de Gobernación</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de noviembre de 2013.</p>	<p><b>Que reforma los artículos 59, 62, 63 y 63 Bis de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y deroga el artículo Cuarto Transitorio del "Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2011".</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. William Renán Sosa Altamira (PRI), suscrita por el Dip. Felipe de Jesús Muñoz Kapamas (PRI), el 18 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que las asociaciones deportivas nacionales y asociaciones deportivas que propongan candidatos para el Premio Nacional de Deportes y el Premio Nacional de Mérito Deportivo, deberán ser reconocidas por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; y éstas candidaturas deben ser propuestas del 15 de septiembre al 20 de octubre de cada año. Eliminar del jurado para estos premios a la Confederación Deportiva Mexicana, A.C. Los premios se entregarán en el mes de diciembre de cada año.</p> <p><b>Intervenciones:</b> Por <b>la Comisión:</b> Dip. Miguel Sámano Peralta Para <b>fijar postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. Fernando Bribiesca Sahagún (NA) Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Dip. Gabriela Medrano Galindo (PVEM) Dip. José Humberto Vega Vázquez (PRD) Dip. Gerardo Peña Avilés (PAN) Dip. Minerva Castillo Ramírez (PRI)</p> <p>Para <b>hablar en contra:</b> Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (PRD)</p>	<p>a) <b>Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 315 votos a favor, 3 abstenciones, 46 en contra.</b></p> <p>b) <b>Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales</b></p>



8. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p>Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 20 de noviembre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, boletine y evidencie a través de las instancias correspondientes, a todas las Gasolineras del País que no hayan cumplido con lo establecido en las normas 005 y 185, para que los consumidores tengan oportunidad de saber en qué gasolineras sí se puede comprar litros de a litro.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) Dip. José Alberto Benavides Castañeda (PT) Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (MC) Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) Dip. Mario Rafael Méndez Martínez (PRD) Dip. José Enrique Reina Lizárraga (PAN) Dip. Javier López Zavala (PRI)</p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Economía boletine y evidencie, a través de las instancias correspondientes, a nivel nacional, a todas aquellas gasolineras del país que no hayan cumplido con lo establecido en las Normas 005 y 185, para que los consumidores tengan oportunidad de saber en qué gasolineras sí se puede comprar litros de a litro.</p>

9. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Roxana Luna Porquillo (PRD)*</p> <p>Suscrita por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, PT y MC</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 20 de noviembre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CNDH, inicie un proceso de Acción de Inconstitucionalidad para derogar las disposiciones de la Ley del Agua del Estado de Puebla, violatorias de los derechos establecidos en los artículos 4o. y 115 Constitucional.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> no se consideró urgente resolución. b) Se turnó a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Gobernación, para dictamen y a las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Agua Potable y Saneamiento, para opinión.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a iniciar un proceso de acción de inconstitucionalidad para derogar las disposiciones de Ley del Agua para el Estado de Puebla por cuanto violan el derecho de los artículos 4o. y 115 constitucionales.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto del ámbito de sus competencias, exhorta al titular del Poder Ejecutivo de Puebla, licenciado Rafael Moreno Valle, y a los diputados locales a presentar ante la legislatura de dicha entidad iniciativa con proyecto de decreto para derogar las fracciones IV y IX del artículo 31 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla, y someterse a lo que establecen los artículos 4o. y 115 constitucionales y los tratados internacionales respecto al derecho al agua.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto del ámbito de sus competencias, exhorta a los integrantes de la Legislatura de Puebla para que, en ejercicio de sus derechos, promuevan acción de inconstitucionalidad contra las fracciones IV y IX del artículo 31 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla.</p>
2	<p>Diputados Raymundo King De la Rosa, Lizbeth Loy Gamboa Song y Eduardo Román Quian Alcocer (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 20 de noviembre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CFE, para que revise las tarifas eléctricas en los diferentes municipios del estado de Quintana Roo, a fin de que se equiparen a las que aplican en las otras entidades federativas de la península de Yucatán.</p> <p>Se turnó a Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a revisar las tarifas eléctricas en los municipios de Quintana Roo, tomando en cuenta su temperatura media promedio en época de verano, a fin de que se equiparen a las que aplican en las otras entidades federativas de la península de Yucatán.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p><b>Dip. Adriana González Carrillo (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 20 de noviembre de 2013.</p>	<p><b>Por el que esta Soberanía se manifiesta a favor de la realización de una Reunión Interparlamentaria Trilateral, con la participación de los congresos de México, Estados Unidos y Canadá, en el contexto del vigésimo aniversario del TLCAN.</b></p> <p><b>Se turnó a Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se manifiesta a favor de que se realice una reunión interparlamentaria trilateral, con la participación de los Congresos de México y Estados Unidos, con el Parlamento canadiense, en el contexto del vigésimo aniversario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión instruye a los legisladores, las comisiones y los órganos competentes a establecer los primeros contactos a fin de promover esta propuesta con sus homólogos de Estados Unidos y Canadá.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal a respaldar esta propuesta y favorecerla, en el ámbito de sus atribuciones y sin menoscabo del principio de separación de poderes, frente a sus homólogos de Estados Unidos y Canadá.</p>
4	<p><b>Dip. Martha Lucía Mícher Camarena (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 20 de noviembre de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Congreso del estado de Tlaxcala, para que derogue las recientes reformas a los artículos 238, 239 y 240 del Código Penal, que criminalizan a las mujeres y restringen su derecho a la salud.</b></p> <p><b>Se turnó a Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta, respetuosamente, al honorable Congreso de Tlaxcala a que, en atención a las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la CEDAW, emitidas en su 52 periodo de sesiones en julio de 2012, derogue las recientes reformas a los artículos 238, 239 y 240 del Código Penal.</p>
5	<p><b>Dip. Gabriela Medrano Galindo (PVEM)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 20 de noviembre de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que implemente un Programa de detección de diabetes.</b></p> <p><b>Se turnó a Comisión de Salud, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a implementar un programa masivo mediante el cual puedan llevarse a cabo en todo el país pruebas de detección de diabetes con la finalidad de que los casos positivos puedan iniciar su tratamiento lo más pronto posible.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a implementar acciones encaminadas a concientizar a los pacientes diagnosticados con diabetes de la importancia de dar continuidad a las indicaciones terapéuticas de los médicos, a fin de poder controlar su enfermedad y alcanzar una mejor calidad de vida, reduciendo con ello los altos índices de mortalidad que la diabetes tiene actualmente en nuestro país.</p>
6	<p><b>Diputados José Antonio Hurtado Gallegos y Merilyn Gómez Pozos (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 20 de noviembre de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SEP, a fin de adecuar los planteles educativos para las personas con discapacidad.</b></p> <p><b>Se turnó a Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a implementar los mecanismos para adaptar de manera eficiente los planteles educativos que integran a las personas con discapacidad, y que cuenten con las estructuras que les permitan lograr la integración con la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y acceder a la enseñanza impartida por el estado sin restricciones en la accesibilidad.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	Dip. <b>José Angelino Caamal Mena (NA)</b>  Publicación en GP: Anexo VII 20 de noviembre de 2013.	Por el que se exhorta a la SEGOB, a fin de que disponga las medidas para que el material impreso con contenido sexual o pornográfico sólo pueda exhibirse dentro de bolsas negras y con advertencias de su contenido.  <b>Se turnó a Comisión de Gobernación, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> De manera respetuosa se exhorta a la Secretaría de Gobernación a fin de que disponga las medidas para que el material impreso con contenido sexual o pornográfico sólo pueda exhibirse dentro de bolsas negras y con advertencias de su contenido.
8	<b>Diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</b>  Publicación en GP: Anexo VII 20 de noviembre de 2013.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal e instancias competentes, a establecer los mecanismos necesarios a fin de evitar todo tipo de violencia en contra de las niñas, niños y adolescentes.  <b>Se turnó a Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</b>	<b>PRIMERO.</b> Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal e instancias competentes a establecer los mecanismos necesarios mediante campañas informativas a fin de evitar todo tipo de violencia en contra de los niños, niñas y adolescentes, incluyendo el castigo físico y otro tipo de trato inhumano y/o degradante. <b>SEGUNDO.</b> Se solicita de forma respetuosa al Ejecutivo Federal a fin de que gire instrucciones a quien corresponda para que se revisen minuciosamente los sistemas de justicia juvenil, a fin de prevenir el abuso como medida correctiva o de rehabilitación. <b>TERCERO.</b> Se solicita respetuosamente a la Mesa Directiva de esta honorable Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, que autoricen iluminar los recintos legislativos como un acato de manifestación de rechazo a todas las formas de abuso contra las niñas, niños y adolescentes.
9	Dip. <b>Maria del Rocío Corona Nakamura (PRI)</b>  Publicación en GP: Anexo VII 20 de noviembre de 2013.	Por el que se exhorta a los poderes ejecutivos de las entidades federativas y al IMPI, a proteger las artesanías representativas de los Estados, mediante una declaración de Denominación de Origen.  <b>Se turnó a Comisión de Economía, para dictamen.</b>	<b>PRIMERO.</b> Con pleno reconocimiento a la libertad y soberanía en todo lo concerniente al régimen interior de los Estados, se exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas a emprender las acciones necesarias a fin de realizar los trámites correspondientes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para solicitar la declaración de protección de una denominación de origen para cada una las artesanías que se producen en su estado. <b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial a realizar una campaña nacional permanente para difundir y facilitar el trámite de la solicitud de la declaración de denominación de origen para todas las artesanías representativas de los Estados, con la finalidad de protegerlas, preservar sus características únicas y los factores humanos en su realización; evitando imitaciones, falsificaciones, adulteraciones y la competencia desleal hacia los artesanos mexicanos.
10	Dip. <b>Adriana González Carrillo (PAN)</b>  Publicación en GP: Anexo VII 20 de noviembre de 2013.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a condecorar con la Orden del Águila Azteca a la señora Hillary Rodham Clinton, en reconocimiento a sus servicios prominentes a favor de la Nación Mexicana.  <b>Se turnó a Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a evaluar la posibilidad de condecorar con la Orden del Águila Azteca a la señora Hillary Rodham Clinton en reconocimiento a sus servicios prominentes a favor de la nación mexicana.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<p><b>Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 20 de noviembre de 2013.</p>	<p><b>Con relación a la violación del artículo 62 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, por parte del titular del Ejecutivo Federal, respecto a la recategorización del Parque Nacional Nevado de Toluca.</b></p> <p><b>Se turnó a Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a dejar sin efectos el "decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del diverso publicado el 25 de enero de 1936, por el que se declaró parque nacional la montaña denominada 'Nevado de Toluca', que fue modificado por el diverso publicado el 19 de febrero de 1937", publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de octubre de 2013 por ser violatorio al artículo 62 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal y al gobernador del estado de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, iniciar las investigaciones correspondientes con la finalidad de identificar las razones por las que diversos servidores públicos iniciaron un procedimiento de recategorización del parque nacional Nevado de Toluca, a sabiendas de que es violatorio al artículo 62 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y, en su caso, sancionar conforme a la legislación en la materia.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a proteger los decretos de todas las áreas naturales protegidas en el territorio nacional, en el ámbito de su jurisdicción; instruir que todas estas áreas cuenten con los programas de manejo que establece la LGEEPA, así como a publicar inmediatamente el programa especial de áreas naturales protegidas para que el país cuente con una auténtica política en la materia y se eviten actos como el que le obligaron a realizar en el caso del parque nacional Nevado de Toluca.</p>
12	<p><b>Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 20 de noviembre de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo del estado de Baja California, al Ayuntamiento de Ensenada y dependencias federales a realizar una revisión a fondo y en su defecto abrogar la modificación hecha al proyecto del Reglamento de Zonificación y uso de suelo en los Valles Vinícolas de la zona norte de Ensenada.</b></p> <p><b>Se turnó a Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen..</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al cabildo del honorable XX ayuntamiento de Ensenada, Baja California, para que tomando en cuenta las afectaciones derivadas de la modificación del Reglamento del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano de la zona norte de los valles vitivinícolas abroguen dicho mandato.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo de Baja California para que realice las acciones necesarias para aclarar el procedimiento aprobatorio por parte del ayuntamiento de Ensenada, y de ser necesario, aplique el artículo 80 de la Ley de Desarrollo Urbano del estado de Baja California, el cual permite la modificación o cancelación del plan o programa de ordenamiento urbano.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y las dependencias federales relacionadas con el ramo de la vivienda autorizadas a otorgar créditos y</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	dictaminar técnicamente desarrollos habitacionales (Infonavit y Fovissste) para que en el ámbito de sus atribuciones que les permiten las leyes federales revisen a fondo el Proyecto Sectorial de Desarrollo Urbano – turístico de los valles vitivinícolas de la zona norte de Baja California y tomando en cuenta las posibles afectaciones al Valle de Guadalupe analicen a fondo la propuesta.
13	<p><b>Dip. José Antonio Hurtado Gallegos (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 20 de noviembre de 2013.</p>	<p><b>Relativo a los abusos cometidos por policías de tránsito y operadores de grúas en la Ciudad de México.</b></p> <p><b>Se turnó a Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta al titular del Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera, a que en el marco de sus facultades implemente políticas de regularización a los policías de tránsito y operadores de grúas equipadas para la detección, levantamiento y retiro de vehículos estacionados en vía pública, que permita inhibir prácticas irregulares en la aplicación de los criterios establecidos en el Reglamento de Transito Metropolitano.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública a que en un plazo no mayor a 30 días, implemente exámenes de confianza a todos los policías de tránsito y vialidad, a fin de disminuir la corrupción y la discrecionalidad en la aplicación del Reglamento de Transito Metropolitano.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que en un plazo no mayor a 30 días haga pública la información referente al destino de los recursos obtenidos por concepto de multas de tránsito.</p>
14	<p><b>Dip. José Angelino Caamal Mena (NA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 20 de noviembre de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que, con el propósito de erradicar la enfermedad de chagas del país, se realicen campañas de prevención y fumigación del vector transmisor.</b></p> <p><b>Se turnó a Comisión de Salud, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta de manera muy respetuosa a la Secretaría de Salud para que con el propósito de erradicar la enfermedad de Chagas del país, se realicen campañas de prevención, fumigación del vector transmisor, atención temprana de la enfermedad, y dotación de medicamentos en las zonas endémicas de propagación de dicha enfermedad.</p>
15	<p><b>Dip. Noé Barrueta Barón (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 20 de noviembre de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SAGARPA y a la SE, a fin de atender la problemática de la comercialización de maíz y otros granos alimenticios y pecuarios.</b></p> <p><b>Se turnó a Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Que la Cámara de Diputados exhorte al secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y al secretario de Economía a dar atención inmediata a la problemática de la comercialización de maíz blanco y otros granos alimenticios y pecuarios nacionales alimenticios y pecuarios nacionales.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Que la Cámara de Diputados exhorte al secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y al secretario de Economía para que se suspenda el decreto del 2008 que permite la importación de maíz blanco y otros granos de países con los que no se tienen suscritos tratados de libre comercio o en su defecto que se apliquen aranceles a las importaciones de dichos países a fin de proteger el ingreso económico de los agricultores de este país y la planta productiva agrícola nacional.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
16	<p><b>Dip. Martha Lucía Mícher Camarena (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 20 de noviembre de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo estatal, al Congreso y a la CDH del estado de Guanajuato, realicen las acciones necesarias para prevenir, detener y atender la violencia en contra de las mujeres y los feminicidios.</b></p> <p><b>Se turnó a Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo estatal a detener la violencia institucional e instruir a los funcionarios responsables de la administración y procuración de justicia para que cumplan con las obligaciones establecidas en los instrumentos internacionales de derechos humanos y apliquen protocolos de investigación con perspectiva de género y derechos humanos, en los casos de violencia en contra las mujeres y en la investigación de los feminicidios.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato a iniciar de oficio las investigaciones por las violaciones sistemáticas de los derechos humanos de las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual y feminicida.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Equidad de Género del Congreso del estado a reinstalar la mesa de trabajo interinstitucional y con las organizaciones de la sociedad civil para definir acciones urgentes que pongan alto y prevengan a la violencia feminicida.</p>
17	<p><b>Dip. José Antonio Hurtado Gallegos (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 20 de noviembre de 2013.</p>	<p><b>Relativo a los abusos e irregularidades en la prestación de servicios de los depósitos de vehículos en todo el país.</b></p> <p><b>Se turnó a Comisión de Transportes, para dictamen</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que en el marco de sus competencias investigue los abusos y arbitrariedad con la que operan los depósitos de vehículos en el territorio nacional.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Guerrero para que en el marco de sus competencias investigue los abusos y arbitrariedad con la que operan los depósitos de vehículos en su demarcación.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que reglamente en relación con la prestación de servicios a cargo de los depósitos de vehículos en atención a la impunidad con la que actualmente operan estos lugares.</p>
18	<p><b>Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 20 de noviembre de 2013.</p>	<p><b>A fin de que se pague a los trabajadores jubilados del IMSS, el monto completo de su prima de antigüedad, con base a los fondos de la denominada "Cuenta Secreta".</b></p> <p><b>Se turnó a Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social para que inicie las investigaciones que procedan sobre la llamada "cuenta secreta", para el legal deslinde de responsabilidades, incluidas las de carácter penal; y con sus fondos se proceda a cubrir los 38 días de prima de antigüedad, más rendimientos, que se les deben a sus trabajadores jubilados y pensionados, a partir de la indebida inserción de la Cláusula 59 bis en el contrato colectivo de trabajo. Al efecto, a la brevedad constituya una mesa de diálogo con los trabajadores jubilados y pensionados que integran a la "Asociación Nacional de Trabajadores Jubilados y Pensionados, AC, Siglo XX y Siglo XXI".</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, procedan a practicar una auditoría sobre la llamada "cuenta secreta".</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
19	<p>Dip. Lorena Méndez Denis (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 20 de noviembre de 2013.</p>	<p>Relativo a los feminicidios en el estado de Tabasco.</p> <p>Se turnó a Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta al gobierno federal a declarar por la Secretaría de Gobernación la alerta de violencia de género en Tabasco y tomar medidas para garantizar la seguridad de las mujeres y el cese de la violencia en su contra.</p>
20	<p>Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 20 de noviembre de 2013.</p>	<p>A fin de que se adopten las acciones necesarias, para que no se repitan hechos como la muerte del jornalero agrícola José Sánchez Carrasco, que murió sin ser atendido por los médicos del Hospital de Guaymas, Sonora.</p> <p>Se turnó a Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud y a todos los integrantes del sistema nacional de salud para que con urgencia y, de manera coordinada, adopten las acciones necesarias y eficientes, para que no se repitan hechos tan dolorosos e indignantes como la muerte del jornalero agrícola José Sánchez Carrasco, que murió tras cinco días de agonía sin que los médicos le dieran atención en el Hospital de Guaymas, Sonora; pero igualmente para que en el marco de sus atribuciones adopten las medidas legales que procedan para que se sancione con todo el peso de la ley a los responsables, incluida la responsabilidad penal.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> En respeto a su autonomía, se exhorta a todas las universidades públicas y privadas del país, que impartan las carreras de medicina y trabajo social, para que fortalezcan una educación ética y en apego a los derechos humanos entre sus educandos.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que en el marco de sus respectivas atribuciones, tutelen el derecho de todos los jornaleros agrícolas del país a ser afiliados a la seguridad social y, en el caso del jornalero José Sánchez Carrasco velen por que a sus familiares les sean respetados sus derechos a recibir las pensiones, prestaciones, indemnizaciones y demás que procedan en derecho.</p>
21	<p>Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 20 de noviembre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CNDH y a la Procuraduría General de Justicia del estado de Guerrero, para que se realice una investigación sobre los asesinatos de dirigentes y activistas campesinos en el estado de Guerrero, a fin de castigar a los responsables.</p> <p>Se turnó a Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a realizar una investigación sobre los asesinatos de dirigentes y activistas campesinos en el estado de Guerrero en miras de emitir recomendaciones sobre la situación de violencia e inseguridad.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de Guerrero a investigar, de manera pronta, los asesinatos de dirigentes y activistas campesinos, a fin de castigar a los responsables.</p>
22	<p>Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 20 de noviembre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la STPS, para que haga del conocimiento público las causas de la tragedia ocurrida en la fábrica de dulces Blueberry, en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p> <p>Se turnó a Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que haga del conocimiento público las causas de la tragedia ocurrida en la fábrica de dulces Blueberry sita en Ciudad Juárez, Chihuahua, y en general sobre la seguridad e higiene que prevalece en los centros de trabajo del país, a efecto de que indique las medidas que se van a adoptar con urgencia para tutelar con profundidad la vida y salud de las y los trabajadores en respeto a los derechos humanos a la vida y salud.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	----	<b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a que investigue a profundidad las causas de la explosión de una caldera en la empresa de dulces Blueberry, Ciudad Juárez, Chihuahua, con el objeto de deslindar responsabilidades y tomar las medidas correctivas en sus atribuciones en materias de inspeccionar en el trabajo y seguridad e higiene. <b>TERCERO.</b> Asimismo se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en forma coordinada, den todo el apoyo necesario a los familiares de los trabajadores que perdieron la vida, y a los heridos, para el puntual y oportuno respeto de sus derechos.
23	<b>Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</b> Publicación en GP: Anexo VII 20 de noviembre de 2013.	Por el que se exhorta a la Juez 18 Civil, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para que haga una valoración adecuada de las pruebas en el juicio y, emita una resolución imparcial sobre el caso "Presuntos Culpable".  <b>Se turnó a Comisión de Justicia, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta a la juez 18 civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Norma Alejandra Muñoz Salgado, para que haga una valoración adecuada de las pruebas en el juicio y emita una resolución imparcial sobre el caso Presunto Culpable.
24	<b>Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</b> Publicación en GP: Anexo VII 20 de noviembre de 2013.	Por el que se exhorta al IFE, para que haga pública la información relativa a la filtración de datos del padrón electoral, a través de una página web, con el objetivo de fincar responsabilidades.  <b>Se turnó a Comisión de Gobernación, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> Se exhorta al Instituto Federal Electoral haga pública la información respecto a la filtración de datos del padrón electoral a través de una página web, con el objetivo de fincar responsabilidades a quien resulte responsable.

\* Intervino en Tribuna.

Turnos de las proposiciones 2 a 24 publicados en el Anexo IX de la Gaceta Parlamentaria del 20 de noviembre de 2013.

### 10. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	<b>Grupos Parlamentarios</b>	Comentarios relativos al 20 de noviembre, Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.  <b>Intervenciones:</b> Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT) Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (MC) Dip. Felipe Arturo Camarena García (PVEM) Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD) Dip. Víctor Rafael González Manríquez (PAN) Dip. Angelina Carreño Mijares (PRI)

### 11. PRONUNCIAMIENTO

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	<b>Mesa Directiva</b>	Los integrantes de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados expresan su más alto reconocimiento a la escritora mexicana Elena Poniatowska, galardonada con el Premio de Literatura en Lengua Castellana Miguel de Cervantes 2013, otorgado por el Ministerio de Educación y Cultura de España, por su brillante trayectoria periodística y literaria y su profundo compromiso con la historia contemporánea.

### III. CITA A SESIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADOS

1. FECHA	21 de noviembre de 2013.
2. HORA	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en <http://cronica.diputados.gob.mx/>